

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS
No.029,
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA - COMFAGUAJIRA.**

**LA AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN EN FUNCIONES DE CONSEJO
DIRECTIVO, DRA. LAURA MILENA CAÑIZALES HERRERA,
Y
LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
DE LA GUAJIRA, DRA. DIANA PATRICIA TELLO CORDOBA**

En cumplimiento de lo señalado en los Estatutos de la Caja, en la normatividad vigente del Sistema del Subsidio Familiar, en la Resolución No. 1419 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2025 y la Resolución No. 0039 de dieciséis (16) de enero de 2026 *“Por la cual se resuelven un recurso de reposición contra la Resolución No. 1419 del 24 de noviembre de 2025, por la cual se decide la solicitud de aprobación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados del 26 de junio de 2025 y que constan en el Acta No. 028 de la Caja de Compensación Familiar de La Guajira - COMFAGUAJIRA”*, emitida por la Superintendente del Subsidio Familiar debidamente motivada:

CONVOCAN A LOS EMPLEADORES AFILIADOS HÁBILES

A la realización de la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS No.029**, correspondiente al año 2025, a celebrarse de manera Presencial, el día **14 DE MAYO DE 2026**, a las **8:30 A.M.** en el **Centro Sociocultural y Recreativo Anas-Mai, ubicado en la Calle Primera Avenida No. 1B Este-207 en Riohacha – La Guajira.**

La Asamblea General Extraordinaria, se realizará en los términos legales y estatutarios; así como en lo previsto en la **Resolución AEI N° 12 del 21 de abril de 2026.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Asamblea y Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Lectura del informe de la Comisión que aprobó el Acta de la Asamblea anterior.
4. Nombramiento de la Comisión aprobatoria del acta de la presente reunión.
5. Informe del Agente Especial de Intervención y el Director Administrativo.
6. Presentación de los Estados Financieros 2024.
7. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros 2024.
8. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros 2024.
9. Fijación del Monto hasta el cual puede contratar el Director Administrativo sin autorización del Consejo Directivo.
10. Informe Sistema de Control Interno
11. Propositiones y Varios.
13.Clausura

Para efectos de su participación, nos permitimos darle a conocer la siguiente información:

- **Afiliados habilitados para asistir a la asamblea:** De acuerdo con los estatutos de la Caja y la normatividad vigente, para efectos de la Asamblea General se consideran Afiliados habilitados para asistir a la Asamblea, aquellos empleadores que al momento de la celebración de la reunión, se hallen en pleno goce de los derechos que su calidad les otorga y que, con diez (10) días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se encuentren a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones exigibles a favor de la Corporación.
- Los Representantes Legales de las empresas afiliadas asistentes a la Asamblea General, deberán acreditar dicha condición, mediante la presentación del documento de identificación y el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, con expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de realización de la Asamblea. En el caso de entidades públicas, deberá aportarse el acto de posesión o documento equivalente.
- **Fecha límite para ponerse a paz y Salvo con los aportes parafiscales:** Se establece el **04 de mayo de 2026**, como fecha límite para estar a paz y salvo con la Corporación con el pago de los aportes parafiscales a cargo del empleador, correspondientes al **mes de marzo de 2026**, para efectos de participar en la Asamblea con voz y voto.
- **Acreditación:** La acreditación como empleador afiliado hábil para asistir a la Asamblea podrá hacerse directamente, previa su identificación, mediante la credencial que se le entregará personalmente o a través de apoderado debidamente facultado, en cuyo caso la credencial se expedirá con la verificación previa del poder correspondiente.

La acreditación para la Asamblea, se realizará a partir de las 8:00 a.m. del día de la Asamblea, 14 de mayo del 2026, en la recepción del Auditorio del Centro Sociocultural y Recreativo Anas Mai.

- **Representación:** Todo afiliado hábil podrá hacerse representar en la Asamblea mediante poder otorgado a un empresario hábil para participar en ella. Poder que deberá observar los requisitos establecidos en los Estatutos de Comfaguajira. (Consultar en la página Web: www.comfaguajira.co/asamblea)
- **Representación mediante Poder:** Todo afiliado a la Corporación puede hacerse representar en la Asamblea mediante poder. El poder deberá presentarse por escrito y contener, como mínimo, nombre completo e identificación del apoderado, fecha de la reunión para la cual se confiere, fecha de expedición, nombre e identificación del poderdante, calidad en la que actúa y firmas del poderdante y del apoderado en señal de aceptación.

El poder podrá presentarse personalmente por quien lo otorga ante la Secretaria de la Dirección Administrativa de la Caja, en Riohacha, Calle 13 No. 8-175, 2do. piso.

Si la entrega del poder no se hace de manera personal, éste debe autenticarse ante la autoridad competente (Notario), y luego radicarlo en la **Dirección Administrativa de la Caja, en la dirección antes señalada, con un mínimo de dos (2) días hábiles de anticipación, a la fecha señalada para la Asamblea, esto es, hasta el día Lunes 11 de mayo de 2026, en el horario de atención al público (de 8am a 12m y de 2pm a 6 pm.).**

Al Poder remitido de esta manera, debe anexarse el certificado de existencia y representación legal vigente, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, con vigencia no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de realización de la Asamblea.

- **Inhabilidades para representar:** No podrán actuar como apoderados los integrantes del Consejo Directivo, el Revisor Fiscal, la Directora Administrativa ni los demás funcionarios de la Caja. Ningún afiliado podrá representar, en nombre propio o ajeno, más del 10% de los votos presentes o representados en la sesión.

GENERALIDADES:

- Los requisitos y aspectos a tener en cuenta para participar en la Asamblea se encuentran detallados en el **Instructivo de la Asamblea de Afiliados**, que está a su disposición en la página web de Comfaguajira, www.comfaguajira.co/asamblea
- **Consulta de documentos:** La consulta de los libros, notas a los estados financieros y demás documentos correspondientes al orden del día, podrán realizarse en la Dirección Administrativa de la Corporación, en la dirección ya anotada, a partir de la fecha de la presente convocatoria. Así mismo, los documentos estarán disponibles en la Página Web de la Caja, www.comfaguajira.co/asamblea.
- Para efectos del artículo 44 de los Estatutos, **los estados financieros**, junto con la constancia correspondiente del Revisor Fiscal, **deberán estar puestos a disposición de los afiliados con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles respecto de la fecha de celebración de la Asamblea.**

Nos permitimos recordarle la importancia de su participación y lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos: "*Transcurridos sesenta (60) minutos después de la hora de convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente y podrá adoptar decisiones con cualquier número de afiliados hábiles presentes*".

Agradecemos sinceramente su asistencia y participación.

Atentamente,


LAURA MILENA CAÑIZALES HERRERA
Agente Especial de Intervención
en funciones de Consejo Directivo


DIANA TELLO CORDOBA
Directora Administrativa (E)

* Nota: Cualquier inquietud referente a los paz y salvos sobre aportes parafiscales, será aclarada en las oficinas del Departamento de Aportes y Subsidios, ubicado en la Sede Administrativa, Calle 13 No. 8-175, Primer piso, o en los teléfonos 7270204, extensión 4103 y 4105.